

CÁLCULO DE LA NOTA ASIGNADA EN LA BOLSA DE EMPLEO.

La nota a tener en cuenta para determinar el orden a ocupar en las bolsas de empleo, se calcula de la siguiente forma:

- **1. NOTA DE LA OPOSICIÓN:**

La/s nota/s a tener cuenta es/son la/s asignada/s por el Tribunal.

Si hay varios ejercicios, se tienen en cuenta las notas obtenidas en todos en los que haya participado (se dividen las notas entre el número de ejercicios o se suman, según esté establecido en las bases del proceso selectivo).

En las oposiciones **con varios ejercicios**, al establecerse el orden en la bolsa, **tienen preferencia los que hayan superado más ejercicios:**

Si hay 3 ejercicios, en primer lugar, se colocarán los que hayan superado 3 ejercicios. A continuación irán los que hayan superado dos ejercicios, después los que hayan superado 1 ejercicio y a continuación quienes no hayan superado ninguno. Dentro de cada grupo se ordenarán teniendo en cuenta la puntuación total de cada uno (oposición y concurso ponderadas).

- **2. NOTA CONCURSO.**

Los que hayan superado la fase de la oposición, y no hayan superado el proceso selectivo (pero sí les ha **valorado el Tribunal los méritos**), se tendrá en cuenta la puntuación asignado por el Tribunal. La puntuación No es reclamable si es firme.

Los que NO hayan sido baremados por el Tribunal, la valoración será la que corresponda a los méritos aportados en el plazo concedido, **conforme al baremo recogido en la convocatoria de la oposición.**

- **3. PONDERACIÓN DE LAS NOTAS DE OPOSICIÓN Y DE CONCURSO.**

Una vez obtenidas las notas de oposición y de concurso, conforme a la normativa aprobada se efectúa una **ponderación de ambas fases:**

- **oposición : al 55%** . Forma de cálculo: $\text{nota oposición} * 55/50$
- **concurso : al 45%** . Forma de cálculo: $\text{nota concurso} * 45/50$

Una vez obtenidas las notas en la forma indicada anteriormente, **se suman ambas puntuaciones** (nota oposición ponderada + nota concurso ponderada), obteniendo la **PUNTUACIÓN correspondiente.**

Ejemplo: Nota oposición: 4,65 puntos
Nota concurso: 3,86 puntos

Notas ponderadas: Nota oposición $4,65 * 55/50 = 5,12$ puntos
Nota concurso $3,86 * 45/50 = 3,47$ puntos

PUNTUACIÓN ASIGNADA EN BOLSA: 8,59 PUNTOS